



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021.

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación programas de vuelos chárter, y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada reunión ordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2021.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto 232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo de doscientos catorce (14) operaciones para el transporte de pasajeros y quinientos noventa y seis (596) de carga, desde el 16 de julio hasta el 31 de diciembre de 2021.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
SERVAIR, S. A.	SWIFT AIR, LLC.	184	MIA/SDQ/MIA.	Del 1ro.-08-2021 AI 31-10-2021
	ALIANZA GLANCELOT, C.A. D/B/A ALBASTRO AIRLINES.	13	CCS/PUJ/CCS.	Del 16-07-2021 AI 13-8-2021
	CONVIASA	9	MAR/SDQ/MAR.	Del 31-07-2021 AI 31-10-2021
	EDELWEISS AIR AG.	8	ZRH/POP/SJO; y SJO/POP/ZRH.	Del 23-07-2021 AI 21-08-2021
	AIR CARGO CARRIER, LLC. (Carga)	262	BQN/STI/BQN.	Del 1ro.-08-2021 AI 31-12-2021
JRC, S.R.L.	GULF & CARIBBEAN CARGO, INC. (Carga)	166	BQN/SDQ/BQN; y MIA/SDQ/MIA.	Del 1ro.-08-2021 AI 31-08-2021



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

G-HTC AIRLINES SEVICES, S.R.L.	IBC AIRWAYS, INC. (Carga)	62	MIA/SDQ/PAP; y PAP/SDQ/MIA.	Del 1ro.-08-2021 Al 31-08-2021
	SWIFT AIR, LLC. (Carga)	62	MIA/SJU/SDQ/MIA.	Del 1ro.-08-2021 Al 31-08-2021
	NORTHERN AIR CARGO, INC. (Carga)	31	MIA/SJU/SDQ/MIA.	Del 1ro.-08-2021 Al 31-08-2021
	TAMPA CARGO, SAS (Carga)	13	MIA/SDQ/MDE; y MIA/SDQ/BOG.	Del 3-08-2021 Al 27-08-2021
3	10	Pasajeros 214 Carga 596 Total 810		Del 16-7-2021 al 31-12-2021

VISTO el programa adicional de vuelos chárter contentivo de dieciocho (18) operaciones para el transporte de pasajeros, desde el 1ro. de agosto hasta el 30 de septiembre de 2021.

PROGRAMA ADICIONAL DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLÍNEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
GENERAL AIR SERVICES.	JETAIR CARIBBEAN B. V.	18	CUR/SDQ/CUR.	Del 1ro.-8-2021 al 30-9-2021
1	1	Pas. 18		Del 1ro.-8-2021 al 30-9-2021

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil en fecha 30 de junio de 2021, en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente en treinta y dos (32) vuelos de pasajeros y trece (13) vuelos de carga.

- CONSORCIO HELITEC**, cuatro (4) vuelos los días 30 de junio, 7, 9 y 12 de julio de 2021, desde Maiquetía hacia Santo Domingo.
- EDELWEISS AIR AG.**, cuatro (4) vuelos los días 2,3, 9 y 10 de junio de 2021, desde Suiza y Costa Rica hacia Puerto Plata.
- ALIANZA GLANCELOT, C.A. D/B/A ALBASTROS AIRLINES**, tres (3) vuelos los días 9, 12 y 17 de julio de 2021, desde Maiquetía hacia Punta Cana.
- ESTELAR LATINOAMERICA, C.A.** uno (1) vuelo el día de 4 de julio de 2021, desde Maiquetía hasta Santo Domingo.
- AVIOR AIRLINES, C.A.**, uno (1) vuelo el día 5 de julio de 2021, desde Maiquetía hasta Santo Domingo.
- SWIFT AIR, LLC.**, tres (3) vuelos, los días 5 y 6 de julio de 2021, desde Miami hacia Punta Cana.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

7. **EDELWEISS AIR AG.**, tres (3) vuelos los días 9 y 10 de julio de 2021, desde Suiza hasta Puerto Plata.
8. **RUTAS AÉREAS DE VENEZUELA RAV, S.A.** dos (2) vuelos los días 3 y 10 de julio de 2021, desde Venezuela, Maiquetía hacia Santo Domingo (1), La Romana (1).
9. **TITAN AIRWAYS, LTD.**, nueve (9) vuelos de carga, los días 2, 9, 7, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de julio de 2021, desde Miami, hacia Santiago (4) Santo Domingo (5).
10. **SERVICIOS INTEGRALES DE AVIACIÓN S.A. DE C.V.**, un (1) vuelo el día 04 de julio de 2021, desde México hacia Santo Domingo.
11. **EXECUJET EUROPE AG.**, un (1) vuelo el día 24 de julio de 2021, desde Suiza hacia La Romana.
12. **FLEXJET, LLC.**, un (1) vuelo el día 3 de julio de 2021, desde Fort-Lauderdale, Miami hacia Punta Cana.
13. **TURKISH AIRLINES**, un (1) vuelo el día 9 de julio de 2021, desde Turquía hacia La Romana.
14. **WESTERN AIR CHARTER DBA JET EDGE INT'L.**, un (1) vuelo el día 6 de julio de 2021, desde Austin Texas, USA hacia Punta Cana.
15. **SWIFT AIR, LLC.**, tres (3) vuelos, los días 10 y 11 de julio de 2021, desde Miami hacia Santo Domingo.
16. **CARIBBEAN SUN AIRLINES**, un (1) vuelo el día 13 de julio de 2021, desde Miami hacia Santo Domingo.
17. **FLEXJET, LLC.**, un (1) vuelo el día 9 de julio de 2021, desde Tampa, Miami hacia Punta Cana.
18. **SKYWAY ENTERPRISES, INC.**, un (1) vuelo de carga, el día 10 de julio de 2021, desde Opa-Locka, Miami hacia Santo Domingo.
19. **GLOBAL AIR CHARTER, INC.** uno (1) vuelo el día 9 de julio de 2021, desde Fort-Lauderdale hacia Puerto Plata.
20. **PUERTO RICO INTERNATIONAL AIRLINES**, dos (2) vuelos el día 11 de julio de 2021, desde Puerto Rico hacia Punta Cana (1) y Santo Domingo (1).
21. **UNITED PARCEL SERVICE, CO. (UPSCO)** dos (2) vuelos de carga, el día 11 de junio de 2021, desde Miami y San Juan Puerto Rico hacia Santo Domingo.
22. **BLUE PANORAMA AIRLINES, S.P.A.**, cuatro (4) vuelos los días 28 y 31 de julio; 7 y 21 de agosto de 2021, desde Roma Italia hacia Punta Cana.
23. **AIR CARAIBES**, dos (2) vuelos los días 12 y 14 de julio de 2021, desde Francia, Paris hacia Punta Cana.

3 de 4



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

**RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2021**

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		SUBTOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	08	09	17
Punta Cana	16	00	16
La Romana	03	00	03
Puerto Plata	05	00	05
Santiago	00	04	04
TOTAL GENERAL	32	13	45

VISTO el Decreto 232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la Expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la Expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

VISTA la Resolución 144-2021 de fecha 7 de julio de 2021, de la Junta de Aviación Civil.

VISTA la Resolución 145-2021 de fecha 9 de julio de 2021, de la Junta de Aviación Civil.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la ley, DECIDIÓ mediante

RESOLUCIÓN 148-2021

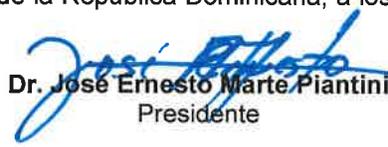
PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en doscientos treinta y dos (232) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y quinientos treinta y cuatro (534) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de setecientos sesenta y seis (766) vuelos chárter.

SEGUNDO: Desestimar la solicitud de sesenta y dos (62) vuelos chárter de carga de la empresa consignataria G-HTC AIRLINES SERVICES, S.R.L., a favor de su representada IBC AIRWAYS, INC., en virtud de la suspensión de operaciones aéreas desde y hacia la República de Haití, conforme la Resolución 144-2021 de fecha 7 de julio de 2021 y a la Resolución 145-2021 de fecha 9 de julio de 2021 de la Junta de Aviación Civil.

TERCERO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de treinta y dos (32) vuelos chárter de pasajeros y trece (13) vuelos chárter de carga, para un total de cuarenta y cinco (45) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria en fecha 30 de junio de 2021.

CUARTO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente

JEMP/PPP/ed.

4 de 4



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

